

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 638 /2017

Viedma, 4 de septiembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Angélica Laura Stoffel en representación de las Jefas de los Departamentos de Servicio Social, eleva nota de solicitud de autorización para realizar la Reunión Provincial Anual conforme Art. 128° pto. 1 inc.d) Ley N° 5190 y Art. 6° inc. a) de la Acordada N° 8/2016-STJ, los días 12 y 13 de septiembre del año en curso, en la ciudad de General Roca.

Que a esos efectos presenta cronograma de actividades y fundamenta la petición en la necesidad de efectuar un intercambio programático y de actualización profesional que contribuya a mejorar el desempeño y redunde en beneficio de la tarea.

Que por la Administración General se adoptarán los recaudos que sean menester a los fines de la organización de las actividades y la concurrencia de los profesionales que se desempeñan en las distintas circunscripciones.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 43° inc. j) de la Ley N° 5190, Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la organización de la “Reunión Provincial Anual de los Departamentos de Servicio Social del Poder Judicial” a realizarse durante los días 12 y 13 de septiembre de 2017 en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Disponer que el Departamento Servicio Social de General Roca esté a cargo de la coordinación de las actividades, según cronograma que como Anexo integra la presente, con la colaboración de la Gerencia Administrativa de General Roca.

Artículo 3°.- Autorizar la concurrencia de los Asistentes Sociales de los Departamentos de Servicio Social de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, con el

reconocimiento de gastos de traslado y viáticos que corresponda.

Artículo 4º.- Disponer la suspensión de términos procesales en los Departamentos de Servicio Social de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, los días 12 y 13 de septiembre de 2017.

Artículo 5º.- Disponer que la Administración General adopte los recaudos en cuanto a previsión de fondos que sea menester, a los fines de la organización de las jornadas.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ – BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI – Jueza STJ -
MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.

43° Reunión Anual de los Departamentos de Servicio Social Judicial
12 y 13 de Septiembre 2017.
General Roca

Temario:

- Presentación del estado de situación de cada Departamento. Obstáculos y facilitadores del quehacer profesional.
- Reflexión e intercambio acerca de la Reforma Procesal Penal y las implicancias en el Ejercicio Profesional.
- Continuar el debate y Actualizar los Protocolos por temáticas teniendo en cuenta los cambios legales propuestos por el CCCN y el CPP.
- Revisar el instrumento de evaluación de los concursos, teniendo en cuenta los señalamientos realizados a partir de su aplicación para mejorar el mismo.
- Aportes para modificación de funciones establecidas en la Acda. N° 19.
- Interdisciplina: Nuestro rol en la temática Adopción y Procesos de Capacidad .
Relacion con otras disciplinas participantes en la Institución.
- Análisis de situación y propuesta de Capacitación en el marco de las modificaciones implementadas por la Escuela Judicial.
- Debate respecto de la necesidad o no de un coordinador provincial de los Dptos de Servicio Social Judicial.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Martes 12 de Septiembre:

De 8 a 13:30 hs:

- . Bienvenida y apertura de la Reunión Anual.
- . Designación de coordinación y secretario de actas.
- . Presentación del estado de Situación de cada Departamento.

Ejes de evaluación:

- **Estructura Funcional y Operativa:**
 - . Conformación del plantel profesional y Administrativo: cambios e impacto

en la tarea.

- . Condiciones edilicias, soporte tecnológico/material, disponibilidad de movilidad, etc.
- . Necesidades y demandas realizadas a Superintendencia o al STJ y nivel de satisfacción de las respuestas obtenidas.

– Temáticas, demanda de intervención:

- . Cambios en la tarea profesional, vinculados a los Procesos de Reforma Civil y Penal , y otras variables.

– Comunicación:

- . Entre los Departamentos.
- . Del Departamento con otros organismos del Poder Judicial.
- . Del Departamento con otras instituciones por fuera del Poder Judicial.

De 13,30 a 15,00 hs. Almuerzo.

De 15,00 a 19,00 hs. - Trabajo en comisiones con las diferentes temáticas de los
Protocolos de Actuación Profesional.
- Puesta en común del trabajo en comisiones.

Miércoles 13 de Septiembre

08,00 a 13,30 Hs.

- Intercambio de propuestas para la modificación de Funciones establecidas en la Acordada 19/14.
- Análisis de situación y propuesta de capacitación a la Escuela Judicial.
- Debate de la necesidad o no de un coordinador provincial de los Departamentos de Servicio Social.

De de 15,00 a 19,00 hs.

- Nuestro rol en las temáticas Adopción y Procesos de Capacidad. La interdisciplinaria profesional en el ámbito judicial. Informe único.
- Conclusiones generales.
- Designación sede próxima reunión.
- Elaboración de Acta.